CERTIFICACION

Eligas Ltda, en liquidación, hace constar que el señor DANNY DANIEL LANDAZURY CABEZAS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 87.433.862 de Barbacoas (Nariño), laboró en esta empresa bajo la modalidad de Asistente Contable con funciones; (causación de Facturas, revisión y causación de impuestos y causación pago nómina), desde el 1 de Junio de 2005 hasta el 30 de Julio de 2006.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de Agosto de dos mil quince (2015), con destino a quien interese.

Cordial Saludo,

ALVARO PATRICIO MONTAÑO ORTIZ
Representante Legal

C.c. No.87.431.589 de B/coas (Nrño)
Cel. 312 4633751

Scanned by CamScanner

Calle 36 No. 24-38 Bogotá - Colombia
PBX (571) 3279000 FAX (571) 2684934
www,cielingenieria.com www.digiturno.com

DGH – 053 - 2015

CIEL INGENIERÍA S.A.S.

A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA QUE:

El señor Danny Daniel Landázuri Cabezas identificado con cédula de ciudadanía No 87.433.862 de Barbados ha celebrado con CIEL INGENIERIA S.A.S., un Contrato Individual de trabajo A término Indefinido desde el 01 de Octubre de 2007, hasta el 13 de Febrero 2015, desempeñando el cargo de Tesorero, tiempo completo.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los (13) días Del mes de Febrero de 2015.

Funciones:

1. Pagos a proveedores, Gestiones bancarias y cualquier otro movimiento de la caja.
2. Efectuar asientos de las diferentes cuentas, revisando, clasificando y registrando documentos, a fin de mantener actualizados los movimientos contables.
3. Conciliación bancaria.
4. Preparacion de decaraciones fiscales y financieras

Cordialmente,

DIANA FERNANDA DELGADO
Directora Gestión Humana
Ciel Ingeniería S.A.S
Nit: 860.521.236-7
PBX: 3279000 EXT. 420

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

Grupo Social y Empresarial de la Defensa

"Servicio Justo y Oportuno"

CREMIL 108736

Bogotá D.C.,

28/DIC./2015 03:06 P. M. JEESCOBAR
DEST: EX CONTRATISTA
ATN: DANNY DANIEL LANDAZURI CABEZAS
ASUNTO: CERTIFICACION - NO PENSION --
REMITE: CARLOS RAMIRO RINCON JOYA - SUBD.
FOLIOS: 1
AL CONTESTAR CITE ESTE No: 0091686
CONSECUTIVO: 2015-91687

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
905662
[Enviado]

No. 621

LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

CERTIFICA

Que la Señor **DANNY DANIEL LANDAZURI CABEZAS** identificado con la cédula de ciudadanía No.87.433.862 expedida en la ciudad de Barbacoas, suscribió con **LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES** identificada con el Nit. 899.999.118-1, el siguiente Contrato por Prestación de Servicios así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 270 del 2015

FECHA DE INICIO: 15 de Julio 2015

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de Diciembre 2015

OBJETO: Servicios Profesionales para realizar y revisar las liquidaciones de las sentencias y conciliaciones que se encuentran pendientes por tramitar y las que sean radicadas en la entidad a partir de la fecha y la grabación de las novedades de IPC en SIPS.

FUNCIONES:

- Elaborar, revisar y aprobar las liquidaciones correspondientes a las propuestas conciliatorias en materia de IPC.
- Elaborar, revisar y aprobar las liquidaciones de los fallos aprobatorios de las conciliaciones solicitados por los sustanciadores del Grupo de Sentencias.
- Grabación de novedades de IPC en SIPS.
- Apoyar con la revisión de las novedades de IPC grabadas en la nómina.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato.
- Elaborar y rendir los informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato o por la Dirección General.
- Cumplir con las cuotas y plazos fijados por el supervisor del contrato.
- Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Diciembre de 2015

Coronel (RA) CARLOS RAMIRO RINCON JOYA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Reviso: PD Martha Cecilia Rojas – Responsable Área de Talento Humano

Elaboró: Jennifer Escobar – Contratista

Scanned by CamScanner

CERTIFICACION

El suscrito, **Gerente** de **INVERSIONES 4-7 SAS con NIT. DANNY DANIEL LANDAZURI CABEZAS 900957456-7,** se permite certificar que el Dr. identificado con C.C. 87433862 de Barbacoas-Nariño, se desempeñó como asesor contable y financiero en los diferentes proyectos sociales, ambientales, de emprendimiento y de gestión del riesgo de desastres que la empresa tuvo en los municipios de EL CHARCO NARIÑO, ISCUANDE NARIÑO, GUAPI CAUCA, TIMBIQUI CAUCA Y HOLAYA HERRERA NARIÑO, desde el 01 de mayo de 2016 hasta el 24 de junio de 2017,

Se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de septiembre 2017.

FIRMA _____
EDILBERTO NORATO GONZÁLEZ
CC Nº 7.278.336 DE MUZO, BOYACÁ
Representante Legal
INVERSIONES 4-7 SAS NIT 900957456-7

FUNDACION
UNIVERSIDAD
DEL VALLE

LIDERAZGO CON
PROYECCIÓN SOCIAL

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

C E R T I F I C A

NOMBRES Y APELLIDOS: DANNY DANIEL LANDAZURI CABEZAS

CEDULA DE CIUDADANÍA: 87.433.862

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

FECHA DEL CONTRATO: Noviembre 20 de 2016 a Diciembre 30 de 2106

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS PROFESIONALES COMO INVENTOR, en el marco de la Carta de Instrucción No. 520-2016 suscrita con la Universidad del Valle, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA JURÍDICA Y FINANCIERA A LA EJECUCION DE LOS PLANES DE NEGOCIOS QUE SEAN ASIGNADOS PARA EL NODO 3, QUE HAYAN SIDO APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SENA, A PARTIR DEL SEGUNDO SEMSTRE DEL AÑO 2014"

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de Septiembre de 2017, a petición del interesado.

Atentamente,

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE

DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ
Jefe Administrativa y Operativa

Fundación Universidad del Valle
Carrera 27 No. 4 - 15 PBX: 331 8004 - 554 5579/81
E-mail: contacto@fundacionunivalle.org
Página Web: http://fundacion.univalle.edu.co
Santiago de Cali - Colombia

LIGA DE JUJUTSU DEL VALLE DEL CAUCA

Reconocimiento Deportivo otorgado por Coldeportes Nacional
Resolución Nº 001611 de 6 de septiembre de 2.013
NIT: 900639090-1

Santiago de Cali, 15 de Marzo del 2019

El comité ejecutivo de la liga de Jujutsu del valle del cauca en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

CERTIFICA:

*Que el señor **DANNY DANIEL LANDAZURI CABEZAS**, identificado con numero de cedula 87.433.862 de Barbacoas prestó sus servicios a nuestra liga como Revisor Fiscal Principal con tarjeta de profesión #1472615-T, desde septiembre 25 del 2017 hasta el 25 de enero del 2019, cumpliendo las funciones como lo nombra nuestros estatutos de la liga de Jujutsu en el art. 51.*

***a.** velar porque el órgano de Dirección, administración y Disciplina, los afiliados las comisiones asesoras y los deportistas, se ajusten en todos sus actos a las normas legales, estatutarias reglamentarias y disciplinarias.*
***b.** velar porque se lleven actualizadas la contabilidad, la ejecución presupuestal y las actas.*
***c.** revisar las actas de la asamblea, los libros de contabilidad y de registros, la correspondencia, archivos y documentos de la liga.*
***d**. informar a la asamblea sobre la gestión administrativa de la liga.*
***e.** convocar a la asamblea cuando los miembros del órgano de administración contravengan las normas legales, estatutarias o reglamentarias, o en los casos de vacancia.*
***f.** respaldar con su firma los balances y cuentas, cuando los encuentra correctos.*
***g.** asistir a las reuniones de los órganos de administración y dirección de la liga.*
***h.** constituirse en parte dentro del proceso disciplinario.*
***i.** las demás que le fijen las normas legales estatutarias, reglamentarias o la asamblea.*

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los quince (15) días del mes Marzo del 2019.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER DORADO GONZALEZ
C.C 16.462.701 expedida en Yumbo
Representante Legal

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE

DANNY DANIEL LANDAZURI CABEZAS, identificado (a) con cedula de ciudadanía 87433862 de Barbacoas (N), suscribió contrato con la dependencia bajo la modalidad de "Prestacion de Servicios Profesionales", en las siguientes condiciones:

- Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales No. 0150-18-11--3628 del 25 de Septiembre de 2017.

OBJETO: "EL PROYECTO DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO TURISTICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA REQUIERE, LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO, PARA QUE SE DESEMPEÑE EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y/O FUERA DE ELLA, CON EL FIN DE FORTALECER LA PROMOCIÓN TURÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

ACTIVIDADES CONTRACTUALES.
A) Análisis, revisión y evaluación de la información contable y financiera presentada por los participantes en los distintos procesos contractuales que adelante en la secretaria, conforme a los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones y/o convocatorias y en los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.
B) Análisis y revisión de las observaciones presentadas por los participantes en los procesos contractuales adelantadas por la Secretaria frente al proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo en relación a la capacidad financiera solicitada y con la evaluación financiera.
C) Proyectar las respuestas a las observaciones presentadas por los participantes en los procesos contractuales que adelanta la Secretaria relacionadas con la parte financiera solicitada dentro del proceso contractual.
D) Cumplir con las evaluaciones e informes según el cronograma establecido en los procesos contractuales adelantados por la Secretaria.
E) Rendir informe consolidado de las evaluaciones realizadas en cada proceso contractual adelantado por la Secretaria.
F) Proyectar respuesta a las consultas que en materia contable se adelanten en los diferentes procesos contractuales.
G) En el mes en que no haya procesos contractuales para evaluar, resolver observaciones, consultas u otros relacionados con los mencionados procesos, apoyará las actividades que sean encomendadas por el Supervisor.

Scanned by CamScanner

H) Atender con prontitud y diligencia las actividades solicitadas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
I) Participar en eventos de promoción y activación para el mejoramiento de la Identidad e Imagen Turística del Valle del Cauca.
J) Acoger la Gestión Documental implementada por la Gobernación del Valle del Cauca en formación de expedientes.
K) Asistir a reuniones y sesiones de trabajo cada vez que se le requiera.
L) Rendir los informes que le sean requeridos por el supervisor de las actividades en ejecución.
M) Apoyar la supervisión de los contratos que se generen en virtud del proyecto desarrollo, promoción y fomento turístico del Departamento del Valle del Cauca.
N) Cumplir de buena fe con el objeto del contrato.
O) Y todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado.

Fecha de inicio: 4 de Octubre de 2017

Fecha de terminación: 20 de Diciembre de 2017

Valor del contrato: once millones cien mil pesos($11.100.000)

Dada en Santiago de Cali a los Veinte (20) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

JULIÁN FELIPE FRANCO RESTREPO
Secretario de Turismo
Gobernación del Valle del Cauca.

Revisó: María Fernanda Botero P.
Proyectó: Susana Arango Rodríguez.

Scanned by CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE

DANNY DANIEL LANDAZURI CABEZAS, identificado (a) con cedula de ciudadanía 87433862 de Barbacoas (N), suscribió contrato con la dependencia bajo la modalidad de "Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales", en las siguientes condiciones:

- Contrato de Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales No. 0150-18-11-1427 del 11 Enero de 2018.

OBJETO: EL PROYECTO DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO TURISTICO DEL DEPARTAMENTODEL VALLE DEL CAUCA REQUIERE, LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO, PARA QUE SE DESEMPEÑE EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y/O FUERA DE ELLA, CON EL FIN DE FORTALECER LA PROMOCIÓN TURÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO EN EL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES.

A) Análisis, revisión y evaluación de la información contable y financiera presentada por los participantes en los distintos procesos contractuales que adelante en la secretaria, conforme a los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones y/o convocatorias y en los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

B) Análisis y revisión de las observaciones presentadas por los participantes en los procesos contractuales adelantadas por la Secretaria frente al proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo en relación a la capacidad financiera solicitada y con la evaluación financiera.

C) Proyectar las respuestas a las observaciones presentadas por los participantes en los procesos contractuales que adelanta la Secretaria relacionadas con la parte financiera solicitada dentro del proceso contractual.

D) Cumplir con las evaluaciones e informes según el cronograma establecido en los procesos contractuales adelantados por la Secretaria.

E) Rendir informe consolidado de las evaluaciones realizadas en cada proceso contractual adelantado por la Secretaria.

F) Proyectar respuesta a las consultas que en materia contable se adelanten en los diferentes procesos contractuales.

G) En el mes en que no haya procesos contractuales para evaluar, resolver observaciones, consultas u otros relacionados con los mencionados procesos, apoyará las actividades que sean encomendadas por el Supervisor.

H) Atender con prontitud y diligencia las actividades solicitadas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

I) Participar en eventos de promoción y activación para el mejoramiento de la Identidad e

Scanned by CamScanner

Imagen Turística del Valle del Cauca.
J) Acoger la Gestión Documental implementada por la Gobernación del Valle del Cauca en formación de expedientes.
K) Asistir a reuniones y sesiones de trabajo cada vez que se le requiera.
L) Rendir los informes que le sean requeridos por el supervisor de las actividades en ejecución.
M) Apoyar la supervisión de los contratos que se generen en virtud del proyecto desarrollo, promoción y fomento turístico del Departamento del Valle del Cauca.
N) Cumplir de buena fe con el objeto del contrato.
O) Asistir y participar en los talleres y demás convocatorias del Sistema de Gestión de Calidad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a los que sea llamado y cumplir los acuerdos y tareas que en ellos se determinen.
P) Apoyar en la Realización y evaluación de los mapas de riesgos de corrupción.
Q) Apoyar en la Realización y evaluación del mapa de riesgo por procesos.
R) Apoyar en la Revisión, actualización y operación de los procedimientos.
S) Apoyar en la Realización de la secuencia de interacción de los procesos del SIG.
T) Apoyar en la Realización de las actividades de los planes de mejoramiento de los procesos y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
U) Aplicar la política de calidad en su trabajo
V) Y todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.

Fecha de inicio: 15 de Enero de 2018.

Fecha de terminación: 30 de Junio de 2018.

Valor del contrato: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($25.680.000).

Dada en Santiago de Cali a los Tres (03) días del mes de Julio de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

JULIÁN FELIPE FRANCO RESTREPO
Secretario de Turismo
Gobernación del Valle del Cauca.

Revisó: María Fernanda Botero P.
Proyectó: Susana Arango Rodríguez.

Scanned by CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **DANNY DANIEL LANDAZURI CABEZAS** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 87433862, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

CONTRATO NÚMERO: 1.350.01-59.2-5384 del 20 de junio de 2019.

TIPO DE CONTRATO: Prestacion de servicios profesionales.

FECHA DE ACTA DE INICIO: 25 de junio de 2019.

OBJETO: EL PROYECTO DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO TURISTICO DEL DEPARTAMENTODEL VALLE DEL CAUCA REQUIERE, LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO, PARA QUE SE DESEMPEÑE EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y/O FUERA DE ELLA, CON EL FIN DE FORTALECER LA PROMOCIÓN TURÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO EN EL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES GENERALES: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Escaneado con CamScanner

corrupción.Q) Apoyar en la Realización y evaluación del mapa de riesgo por procesos. R) Apoyar en la Revisión, actualización y operación de los procedimientos. S) Apoyar en la Realización de la secuencia de interacción de los procesos del SIG. T) Apoyar en la Realización de las actividades de los planes de mejoramiento de los procesos y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. U) Aplicar la política de calidad en su trabajo. V) Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($24.720.000)

PLAZO: 20 de diciembre de 2019.

CDP: 5500001192 del 05 de junio de 2019.

RPC: 5600001869 del 20 de junio de 2019.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de febrero de 2020.

JULIÁN FELIPE FRANCO RESTREPO
Secretario de Turismo
Departamento del Valle del Cauca.

Revisó: María Fernanda Botero P.
Proyectó: Susana Arango Rodríguez.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

DANNY LA HOZ ZURI
SECRETARIA DE TURISMO
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONA
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 12306

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Certificación No. 985-2020

Santiago de Cali, 24 de agosto del 2020

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

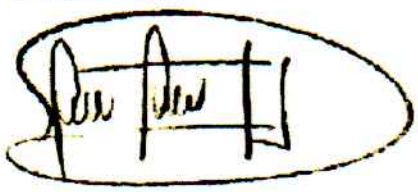
El señor, DANNY DANIEL LANDÁZURI CABEZAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.151.956.101 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1.1112 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado: DESARROLLO DE PROCESOS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI . (FICHA EBI BP 26001364)	$5.793.792	27 de junio 2020	31 de agosto 2020

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyecto: Myriam Filigrana, Contratista
Reviso: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000003972311 FECHA EXPEDICION 20/08/2020

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **DANNY DANIEL LANDAZURI CABEZAS** C.C O NIT: **87433862**

DEPENDENCIA: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 7.000**

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 7.000 **PAGO EN EFECTIVO**

USUARIO GENERADOR: **9451242401**

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3500	3500			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3500	3500			

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000003972311 FECHA EXPEDICION 20/08/2020

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **DANNY DANIEL LANDAZURI CABEZAS** C.C O NIT: **87433862**

DEPENDENCIA: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 7.000**

NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 7.000 **PAGO EN EFECTIVO**

USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3500	3500			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3500	3500			

BANCO DE OCCIDENTE 41553 121
RECAUDO CODIGO BARRAS *****0419
08:37:30 2020/08/20 Normal 001
7709998394001 7,000.00 D
85086599 7,000.00 EF

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

Referencia1 :990100000003972311
Referencia2 :
"COPIA"

***-**

USUARIO

V-1.4

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
20-08-2020	31-08-2020	333300719397

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: DANNY DANIEL LANDAZURI CABEZAS

CORREO ELECTRONICO:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	87433862		0	

ORGANISMO: DISPOSICIONES GENERALES

ACTO Y/O DOCUMENTO
LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,400
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,400
		0
		0
		0
	TOTAL	2,800

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300719397





ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

La suscrita JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN de la SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que DANNY DANIEL LANDAZURI CABEZAS identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No. 87.433.862 de Barbacoas, suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2021
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4147.010.26.1.111-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 febrero de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios como profesional en contaduría publica para brindar apoyo al fortalecimiento de la gestión para el recaudo de la cartera Vip y Vis en Santiago de Cali.
PLAZO	22 de febrero de 2021 hasta abril 30 de 2021
VALOR	$ 12.864.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 12.864.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

AÑO	2021
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4147.010.26.1.287-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de mayo de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales como Contador Público, para el fortalecimiento de la gestión del recaudo de la cartera Vip y Vis en Santiago de Cali-Valle.
PLAZO	24 de mayo de 2021 hasta octubre 30 de 2021
VALOR	$ 25.728.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 25.728.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

AÑO	2021
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4147.010.26.1.690-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de noviembre de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar lo servicios profesionales como Contador Público, para el fortalecimiento de la gestión del recaudo de la cartera Vip y Vis en Santiago de Cali-Valle.
PLAZO	12 noviembre de 2021 hasta diciembre 31 de 2021
VALOR	$ 8.576.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 8.576.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo 0434-2017.) (Ordenanza 474 del 22 de Diciembre de 2017 – Nuevo Estatuto Tributario Departamental)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de junio de 2022



MARIA CRISTINA TORRADO RAMIREZ
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat

Elaboró: Magnolia Vélez Preciado – Contratista Magno
Reviso: Andrea Cortes Giraldo- Contratista AC



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FUNADES
FUNDACIÓN ACCION Y DESARROLLO

FUNDACIÓN ACCIÓN Y DESARROLLO FUNADES
NIT: 90036510-4

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNCIÓN ACCIÓN Y DESARROLLO FUNADES

HACE CONSTAR:

El profesional **DANNY DANIEL LANDAZURI CABEZAS** identificado con cedula de ciudadanía C.C. **87.433.862** estuvo vinculado a la FUNDACIÓN bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales No. 08-20-02-1173 desde el **15 de octubre de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021,** prestando sus servicios como **COORDINADOR FINANCIERO** en el marco del convenio cuyo objeto fue: "Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y financieros para fomentar la cultura de la asociatividad y el fortalecimiento entre las organizaciones del sector de economía social y solidaria; y para contribuir a la inclusión productiva de personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado de Santiago de Cali, a través de un proceso de acompañamiento, fortalecimiento y capacitación, con el fin de promover su crecimiento económico inclusivo y sostenible. Lo anterior en el marco de los proyectos de inversión FORTALECIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR DE ECONOMÍA SOLIDARIA DE CALI, ficha BP-26003032, y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LAS PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN, REINTEGRACIÓN, DESVINCULADOS DEL CONFLICTO ARMADO DE CALI, ficha BP-26003021".

Obligaciones Especificas:

1). Adelantar las actividades de coordinación financiera en garantía del proceso que busca " Fomentar la cultura de asociatividad y los principios de la economía social y solidaria entre los grupos económicamente activos; Fortalecer los procesos técnicos, financieros, organizativos, administrativos y productivos entre las organizaciones del sector de economía social y solidaria; el Fortalecimiento de estrategias para la generación de ingresos de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado de Cali y también Mejorar la competitividad de las unidades productivas que desarrollan las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado. Lo anterior, impactando positivamente a 40 organizaciones del sector de economía social y solidaria y a 50 personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado de las 22 comunas y 15 corregimientos de Santiago de Cali.", **2)** Coordinar y adelantar los. registros cronológicamente los pagos y deducciones del convenio, de ser requerido por el contratante, **3)** Coordinar, realizar y socializar el informe de inversiones y de ejecución presupuestal de acuerdo con los parámetros previamente definidos en el convenio y proponer los correctivos necesarios a las posibles desviaciones que se puedan presentar, **4)** Coordinar, realizar y socializar el informe financiero que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el supervisor del convenio y los soportes de facturación. Así como, el detalle por rubro incluyendo para cada caso el

aporte del Distrito y para cada mes y/o período, **5)** Dar seguimiento y revisar en la ejecución del contrato, el pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales del personal y terceros dispuestos para la actividad, **6)** Coordinar las actividades de orden financiero y administrativo para la realización de los diferentes encuentro o eventos que sean requeridos por el contratante, **7)** Adelantar los informes de carácter financiero interno, así como administrativos que sean requeridos, **8)**Verificar y dar seguimiento a la aprobación de proveedores realizados por el Contratante, para lo que, deberá obtener información de eventos, cantidades y demás, se deberá dar seguimiento estricto en cantidades, fechas, jornadas, solicitud de evidencias y demás para la presentación de los informes de orden financiero, **9)** Dar seguimiento a cada una de las solicitudes de insumos, alimentos, y equipos que sean requeridos, particularmente el seguimiento del carácter financiero de cada actividad, por lo que, será responsable solidariamente si existiere un exceso, no aprobación o falta de documentación y/o registro de las actividades, **10)** Dar apoyo de manera integral en las actividades del contrato**, 11)** Dar apoyo en la realización de los planes de trabajo de los distintos actores beneficiarios del proyecto, **12)** Dar apoyo en la realización de cronograma de actividades de ejecución, planes de trabajo y metodologías a implementar en la ejecución, **13)** Adelantar las actividades de coordinación financiera para la consolidación y apoyo en los procesos conjuntos para las organizaciones de economía social y solidaria fomentadas, organizaciones de economía social y solidaria fortalecidas, así como las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, con unidades productivas, **14)** Dar apoyo a los proceso para la coordinación y selección de personas, grupos y organizaciones, conforme a los criterios de selección para los grupos económicos para la asociatividad, organizaciones del sector de la economía social y solidaria; y de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, **15)** Dar apoyo en los procesos de fomento en la cultura de asociatividad y los principios de la economía social y solidaria, fortalecimiento en procesos técnicos, financieros, organizativos, administrativos y productivos, fortalecimiento en capacidades técnicas, financieras, administrativas y organizacionales de cinco (5) grupos económicamente activos del Distrito, treinta y cinco (35) organizaciones de economía social y solidaria y cincuenta (50) personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, con unidades productivas, **16)** Dar apoyo en los procesos informativos, formativos y de acompañamiento para la constitución y formalización de grupos económicos, sociedades, organizaciones y/o personas, conforme a los parámetros de ley, **17)** Dar apoyo y seguimiento desde el área financiera en lo que concierne a los procesos de socialización para los grupos económicamente activos y sectores productivos significativos, **18)** Dar apoyo y seguimiento desde el área financiera en lo que concierne a los procesos logísticos y de concentración de grupos económicos, organizaciones y personas en proceso de reincorporación, para los procesos de formación, información, y alianzas estratégicas, ello incluirá el coordinar el cubrimiento de necesidades de tipo logístico, preparativos y de organización, en las fechas que determine el supervisor, o conforme al cronograma del proyecto, **19)** Dar apoyo y seguimiento desde el área financiera en lo que concierne a los procesos de entrega de materiales, herramientas e insumos y/o formalización, **20)** Dar apoyo en la revisión y demás de los tramites de diligenciamiento de formatos, documentos y/o cualquier otro registro físico o digital que se requiera para la confirmación de los eventos, logística y demás, entre los cuales se podrán encontrar actas de visita, registros de asistencia, registros fotográficos, registro de entrega de insumos, materiales, protocolos de acompañamiento y actas de socialización de cada uno de los beneficiarios y actores del proyecto, **21)** Dar apoyo y seguimiento desde el área financiera en lo que concierne a las jornadas de acompañamiento, visitas, socialización, sesiones de acompañamiento, formación, entrega, y procesos de fortalecimiento de los diferentes grupos beneficiarios del proceso, **22)** Dar apoyo y seguimiento desde el área financiera en lo que concierne a los procesos de seguimiento periódico a las actividades programadas y resultados del proyecto, el apoyo de estrategias de comercialización y las jornadas de acompañamiento y seguimiento de los beneficiaros, **23)** Dar apoyo y seguimiento desde el área financiera en lo que concierne a los proceso

y visitas de orden técnico para el acompañamiento técnico y productivo, la asistencia técnica de fortalecimiento productivo a unidades de negocio y la competitividad de las unidades productivas, así como el seguimiento del proceso en general de cada uno de los actores inmersos en el proyecto y **24)** Las demás que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto contractual, en pro de salvaguardar y proteger los intereses del CONTRATANTE.

Este Certificado se expide en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año 2022.

Cordialmente,

VIVIAN ANDREA PORTOCARRERO BUENO
Representante Legal
Fundación Acción y Desarrollo FUNADES

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

La suscrita JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN de la SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que DANNY DANIEL LANDAZURI CABEZAS, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No. 87.433.862 Barbacoas (Nariño), suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2022
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4147.010.26.1.247-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de Enero de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales como Contador Público, para el fortalecimiento de la gestión del recaudo de la cartera Vip y Vis en Santiago de Cali - Valle.
PLAZO	31 de Enero de 2022 hasta Junio 30 de 2022
VALOR	$ 21.440.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 21.440.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo 0434-2017.) (Ordenanza 474 del 22 de Diciembre de 2017 – Nuevo Estatuto Tributario Departamental)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2022



INGRID CATHERINE RUBIANO ZAMORANO
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301380771



Elaboró: Rosina Mena Sánchez – Contratista
Reviso: Andrea Cortes Giraldo- Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

La suscrita Claudia Posso Gómez, Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Hacienda, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que DANNY DANIEL LANDAZURI CABEZAS , identificada con Cédula de ciudadanía No.87.433.862 de Barbacoas (Nariño) , suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
No.	4131.010.26.1.2200-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/SEP/2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Oficina Técnica Operativa de Fiscalización y Determinación de Rentas realizando actividades propias de los procedimientos aplicando la normatividad legal vigente para los diferentes tributos en desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la Tributación en Santiago de Cali según Ficha -EBI 26003617."
PLAZO (DESDE –HASTA)	19/SEP/2023-29/DIC/2023
VALOR	$ 12.447.933
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 12.447.933
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Elaboración, Diligenciamiento y control de la matriz tablero y seguimiento de gestión de la oficina técnica en el subproceso de determinación. 2. Apoyo en la elaboración de informes del subproceso de determinación en calidad y entes de control. 3. Apoyar el proceso de análisis y medición de avances de expedientes y programas del subproceso de determinación. 4. Dar respuesta a peticiones quejas y reclamos que le sean asignados en el sistema implementado por el Distrito de Santiago de Cali. 5. Realizar seguimiento a las políticas de control. 6. Seguimiento a las políticas operativas y monitoreo al mapa de riesgo. 7. Realizar y controlar el inventario de los equipos del subproceso de Determinación. 8. Desarrollar las actividades que le sean encomendadas en el marco del desarrollo del plan "Hacienda más cerca de ti". 9. Las demás actividades que le asigne el jefe de la Oficina Técnica Operativa de Fiscalización y Determinación para el cumplimiento del objeto contractual.

AÑO	2024
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
No.	4131.010.26.1.0147-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/ENE/2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Oficina Técnica Operativa de Fiscalización y Determinación de Rentas realizando actividades propias de los procedimientos aplicando la normatividad legal vigente para los diferentes tributos en desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la Tributación en Santiago de Cali según Ficha -EBI 26003617."
PLAZO (DESDE –HASTA)	25/ENE/2024-30/ABR/2024
VALOR	$ 17.752.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 17.752.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Elaboración, Diligenciamiento y control de la matriz tablero y seguimiento de gestión de la oficina técnica en el subproceso de determinación. 2. Apoyo en la elaboración de informes del subproceso de determinación en calidad y entes de control. 3. Apoyar el proceso de análisis y medición de avances de expedientes y programas del subproceso de determinación. 4. Dar respuesta a peticiones quejas y reclamos que le sean asignados en el sistema implementado por el Distrito de Santiago de Cali. 5. Realizar seguimiento a las políticas de control. 6. Seguimiento a las políticas operativas y monitoreo al mapa de riesgo. 7. Realizar y controlar el inventario de los equipos del subproceso de Determinación. 8. Desarrollar las actividades que le sean encomendadas en el marco del desarrollo del plan "Hacienda más cerca de ti". 9. Las demás actividades que le asigne el jefe de la Oficina Técnica Operativa de Fiscalización y Determinación para el cumplimiento del objeto contractual.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley: Estampillas Municipales Pro Desarrollo y Pro Cultura (Artículos 28 y 30 del Acuerdo 0434 de 2017) y Estampillas Departamentales Pro Hospitales y Pro Salud (Artículos 303 y 307 de la Ordenanza 474 del 22 Diciembre 2017).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de mayo de 2024.

CLAUDIA POSSO GÓMEZ
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Hacienda

Revisó: Claudia Posso Gómez – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión DAH.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
25-04-2024	26-04-2024	**333301762397**

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE	CORREO ELECTRONICO
DANNY DANIEL LANDAZURI CABEZAS	dalaz79@gmail.com

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	87433862	0	

ORGANISMO	ACTO Y/O DOCUMENTO
DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL	LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,900
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,900
		0
		0
		0
	TOTAL	3,800

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301762397





GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 99919999998557547 C.C: 87433862
DANNY DANIEL LANDAZURI
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 10400
9151242401 25/04/2024 04:15:34 p.m. 1 DE 1